

Don Sancho Castalar. Año de 1711
Contenido del Apaso de vino mosto que se vende en el
presente año por la que contra haue sido el de
Arenas y un mil trescientos treinta y tres de
vino, es qual viene haueido en el presente del
Enjia. y para por lo medio desta Ciudad por la
que se reconoce que siempre que lo vino se ha ven
bien fundamentado y su calidad de buen color, olor
y sabor pueden usarse con perjuicio de la Salud
pública, temiendo presentemente en la Ciudad la carencia
de esta especie en cantidad de trigo, y rubio, por
lo que se vende atendiendo al beneficio
de su Comuna, y aque es necesario que unta
nunca por otro el de la presente cochera se pue
de para sus valores como el que se da para
seuado se proceda desde luego a fijar el precio
del mosto y vino conforme a venido por costumbre, y respec
to aque coneguento a la real Proriz de la Ciudad
de Granada se haue premio de los de su
tamiento de Cavaleros Capitanes, aque en
la real Proriz se produce para cobrar
en la dha Proriz de sueldo, y que accipion de
ellos de sueldo todo lo que se halla
en su Ayuntamiento, no pueden ejecutarlo por el
cochera por cuyo motivo se halla Cavaleros que
formen Ciudad, se queda a influir al Sr. D. Juan
Rodrigue que prende de sueldo de sueldo de sueldo
por el día sábado inmediato quando se hiciere
aquellos Cavaleros que se hallen de sueldo
de sueldo como lo son al parecer de sueldo. la con
sigual la con, D. Joseph Exaro, D. Joseph

